



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Ministerial No. 059-2020-MINEM/DM

Lima, 24 de febrero de 2020

**VISTOS:**

La Carta IIMP-P-004-2020 presentada el 29 de enero de 2020, del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú; el Informe N° 015-2020-MINEM-DGPSM/DPM de la Dirección de Promoción Minera de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera; el Memorándum N° 0049-2020/MINEM-SG-OIIC de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones; y el Informe N° 084-2020-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta IIMP-P-004-2020 presentada el 29 de enero de 2020, el Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, solicita al Ministerio de Energía y Minas la oficialización del evento denominado "I Congreso de Competitividad Minera y Sostenibilidad Social – CCM y SS 2020", a realizarse los días 06, 07 y 08 de julio de 2020, en el Centro de Convenciones "27 de Enero" (Centro de Convenciones de Lima), distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima;

Que el referido Instituto, señala que el "I Congreso de Competitividad Minera y Sostenibilidad Social – CCM y SS 2020", tiene como objetivo incorporar a la industria minera dentro de los planes de desarrollo territorial del país para lograr una minería sin conflictos sociales, amigable con el medio ambiente y promueva a su vez, el desarrollo integral de los territorios donde opera, con el fin de incrementar su competitividad;

Que, a través del Informe N° 015-2020-MINEM-DGPSM/DPM de fecha 03 de febrero de 2020, la Dirección de Promoción Minera de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, emite opinión favorable sobre la oficialización del citado evento;

Que, mediante Memorándum N° 0049-2019/MINEM-SG-OIIC de fecha 05 de febrero de 2020, la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, estima conveniente proceder con el trámite de oficialización del evento denominado "I Congreso de Competitividad Minera y Sostenibilidad Social – CCM y SS 2020";

Que, teniendo en cuenta que el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM-SG, que regula el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales que soliciten al Ministerio de Energía y Minas, las entidades públicas o privadas; resulta procedente disponer la oficialización del mencionado evento;



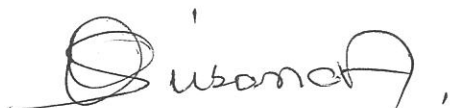
De conformidad con la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM-SG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Oficializar el evento denominado "I Congreso de Competitividad Minera y Sostenibilidad Social – CCM y SS 2020" organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, los días 06, 07 y 08 de julio de 2020, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas ([www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**SUSANA VILCA ACHATA**  
Ministra de Energía y Minas

